

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 109

Sesión Ordinaria

05 de setiembre de 2017

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches señoras y señores ediles, estando en número damos comienzo a la sesión Ordinaria para la cual estamos convocados

Así se procede siendo la hora 19 y 40 minutos.-

La Mesa quiere poner a consideración del Cuerpo, debido a que se coordinó con los Partidos en el sentido de adelantar el comienzo de la sesión de hoy por los motivos que conocemos, por lo tanto voy a pedir el apoyo del Cuerpo, para dar inicio a la Sesión del día de hoy, a las 19 y 30, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

Ponemos a consideración el Acta 108 de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

Dando comienzo a la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Carlos Dianessi.-

SR. DIANESSI.- Muchas gracias Presidente.-

Tres temas nos van a ocupar en esta Media Hora Previa.-

Uno de ellos tiene que ver con un joven deportista rochense, de Punta del Diablo él, que ha calificado para el Mundial de Surf, categoría menor.-

Jóvenes de Punta del Diablo, que ha solicitado distintas colaboraciones, se ha hecho una colecta, para que él pueda participar, es importante destacar, que son solo seis son los jóvenes de nuestro país que van a estar participando, además de la colecta, la Junta Local de Punta del Diablo, con la unanimidad de representantes, Blancos, Colorados y del Frente Amplio, han solicitado al Intendente Departamental colaboración para este joven, y a su vez que sea digno representante no solo de nuestro departamento, si no de Punta del Diablo, en lo que será este evento internacional.

Por lo tanto vamos a enviar la nota original de la Junta Local de Punta del Diablo para que sea remitida a la Intendencia Departamental.-

SR. PRESIDENTE.- Disculpe señor edil, voy a pedir silencio en Sala si es posible.

Gracias.-

SR. DIANESSI.- Vamos a pedir para este tema el apoyo del Cuerpo, se nos ocurre que este tipo de competencias ameritaría la declaratoria de Interés Departamental para los representantes rochenses, cuando son solo 6 en todo el país, pero lo vamos a dejar a criterio del señor Intendente, que lo resuelva.-

Otro tema: Se nos ha informado de algunas denominaciones en la Administración, vinculados a contratos a término, Grados IV, que no obedecen a los preceptos vinculados al artículo 12, ni tampoco al artículo 13. No quedan en ninguna de las dos circunstancias, por lo tanto la situación ha generado preocupación, porque no se trata de llamado público, ni tampoco se trata de cargos de particular confianza, lo cual nos parece que seguramente debe de estar habiendo algún error en el procedimiento.-

Por este tema, vamos a pedir que pase a la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta, a los efectos que pueda ser el mismo abordado.-

Otro tema;

Tiene que ver con un pedido de informes que hiciéramos, hace aproximadamente un par de meses atrás, que tiene que ver con los beneficios en el ámbito del decreto 2/2006 para los pre jubilados o quienes se pueden ampliar cumpliendo 60 años de edad y 30 años de trabajo y existe una dualidad de criterios al respecto.-

Nosotros solicitamos información a la Intendencia y no vino absolutamente nada, también en ese mismo pedido de informes solicitábamos información al Asesora Letrado de la Junta Departamental y si consta en la carpeta. A su vez distintas personas que están en esta situación, no más de 20 en todo el departamento han

consultado y asesores jurídicos particulares y del gremio coinciden con el dictamen del Asesor Letrado de la Junta Departamental.-

Nos parece que ha habido acciones de amparo a esta situación que han denegadas por la Intendencia Departamental y que esto ha llegado a que los interesados presenten recursos de reposición contra las resoluciones del Intendente.-

Nos parece que tenemos que clarificar con respecto a esta situación por lo tanto vamos a pedir que este tema también pase a la Comisión de Asuntos Laborales y que la misma sea citada el próximo lunes a la hora 16 y sean invitados representantes de la Administración, de la Intendencia Departamental, de Recursos Humanos o quien disponga el señor Intendente como así también directivos del gremio de los municipales de ADEOM .-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señor edil.-

Ha pedido el apoyo del Cuerpo para su primer planteo, los que estén por la Afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA.- Muchas gracias señor Presidente.-

Vamos a dar lectura a una nota que recibimos con firma de vecinos de la ciudad de Rocha, que dice lo siguiente.-

Señor Intendente Municipal de Rocha.-

Don Aníbal Pereyra Huelmo.

Sr. Dr. De Obras. Ing. Juan Pertusso

Los abajo firmantes; Barrio Aispuro, de la ciudad de Rocha, zona comprendida a continuación de ruta 109 y con la población de ambos lados de la misma.-

Ante usted se presenta y expone, el referido barrio se encuentra poblado aproximadamente por unas 300 personas y con varias construcciones, tratándose todas de personas de trabajo, jubilados y niños, las calles son de balasto y se encuentran en pésimo estado, en los cruces se han formado una especie de barrancas, lo que determina que en varias de ellas, no se puede circular en automóvil.- Que por otro lado no existe alumbrado público, solo hay un foco que se encuentra ubicado en la continuación de ruta 109 y la calle que la atraviesa, a los efectos de tener la posibilidad de desarrollar nuestras vidas con la dignidad que corresponde y la satisfacción de aquellas necesidades que resultan básicas, para alcanzar tal grado, que se refacciones las calles, que se eliminen los inconvenientes que allí se señalan y se dote al barrio de un mínimo de iluminación.

Que sabemos de la preocupación que existe en las autoridades sobre este aspecto y hemos tenido una esperanza razonable, pero ya no nos resulta posible vivir en esta situación.

Por lo que requerimos se adopten las medidas necesarias para dotar al barrio de estas básicas mejoras.-

Sin otro particular: (firmas de los vecinos).-

Vamos a entregar a la Mesa este planteo pase a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental, al Intendente Departamental de Rocha y a la Dirección de Electricidad.-

Otro tema:

Presidente, para este tema, vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo.-

Señor Presidente, tengo aquí en mis manos un Acta que tiene que ver con el Municipio de Chuy y donde hay un par de temas que me preocupan y voy a ser breve voy a leer un par de ellos, fundamentalmente para dar conocimiento al Plenario.-

Acá el Concejal Larrosa, le pregunta a la señora Alcaldesa, dónde ella está construyendo casas para familias que hoy se encuentran viviendo en el Estadio, a lo que la Alcaldesa comenta que desde la Intendencia Departamental de Rocha, están gestionando si se puede hacer una expropiación a un padrón el cual se encuentran

entre las calles Samuel Priliac, esq. San Gonzalo, en ese padrón se pueden construir tres casas, a lo que el Concejal Larrosa comenta, si la Intendencia Departamental está expropiando ese terreno, le pregunta a la señora Alcaldesa, y la señora comenta que eso está a estudio, comenta que el señor abogado Priliac, le comentó que se tomara ese terreno para hacer casas allí, para esa gente que está en situación de calle, lo que el concejal Larrosa comenta, que hay que hacer las cosas bien, que él está de acuerdo que se expropien terrenos y que se construyan casas, pero eso el que tiene la potestad para hacerlo, es la Intendencia Departamental de Rocha.-

Que quiero decir con esto señor Presidente, que ha corrido como reguero de pólvora que la señora alcaldesa va a empezar a construir rápidamente sin hacer una expropiación, y esto le puede generar al Gobierno Departamental algunos perjuicios porque nosotros tenemos información de que ese terreno, si bien tiene deuda de contribución, existen sus propietarios, pero además en esa misma Acta, la señora Concejal Polla comenta que ella en el recorrido que hizo con quien habla, edil Molina, en todos lados hicimos una gira, cuento esto un poco a efectos de que sepan que si recorrimos los diferentes lugares de trabajo de Municipio de Chuy.-

Entonces en el único lugar, donde no nos dejaron entrar, y se les pidió permiso, hubo que llamarlo, fue al obrador, se pidió permiso para que se nos dejara ingresar, andábamos de recorrida, donde estuvimos en la casa de la Cultura, fuimos muy bien recibidos en todos lados, pero aquí la señora Concejal, hace ese comentario y la señora Alcaldesa le dice, que el edil Molina no puede entrar sin autorización a esa Dependencia del Municipio.-

Yo creo que esto es grave, pero además el señor Larrosa le dice, pero es un edil departamental y tiene todo el derecho de hacerlo, la señora Alcaldesa le dice no, yo me informé en la Intendencia Departamental de Rocha y no puede, solo que pida permiso.-

Señor Presidente, yo lo que pretendo con esto, nada más, que le puede pasar a algún otro edil, pretendo que esta Junta Departamental le envíe una nota a la señora Alcaldesa diciéndole que los ediles departamentales, y no importa el Partido al que defendamos o representamos, tenemos la posibilidad la entrar a recorrer sin pedirle autorización a ningún Municipio, corresponde avisar, pero podemos ir y entrar, no es que no se nos autorice porque una Alcaldesa dice que los únicos que tienen potestades son los concejales y nosotros somos ediles departamentales.-

Entonces, yo lo que voy a solicitar con el apoyo del Cuerpo, señor Presidente, es que esta Junta Departamental le envíe a la señora Alcaldesa explicándole, lo que supuestamente le dijeron mal, en la Intendencia, que los señores ediles departamentales podemos entrar a visitar cualquier dependencia de cualquier Junta Local o Municipio del departamento, obviamente que los dos planteos que hice, tanto en el primero como en el segundo voy a solicitar el apoyo del Cuerpo.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien señor edil.-

El señor ha pedido el apoyo del Cuerpo para su primer planteo, que pase una nota de vecinos a la Dirección de Obras, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 23 en 24

Ha pedido el apoyo del Cuerpo para su segundo planteo, de enviarle una nota a la señora Alcaldesa diciéndole de las potestades que tienen los ediles, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 13 en 24

SR. MOLINA.- Muchas gracias y lamento mucho no tener los votos de mis pares ediles que pueden estar en una situación igual que la nuestra en otros gobiernos que puedan venir.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil, usted ya hizo uso de la palabra.-

Tiene la palabra el señor Martín Valdez.-

SR. VALDEZ.- Gracias Presidente.-

En el día de hoy, queremos hacer dos planteos.-

El primero, bien breve y conciso ya lo hicimos en una oportunidad.-

Se refiere al pedido de aumentar la flota del transporte público con una unidad mas, por lo menos los días de lluvia a los efectos de los tiempos de espera entre parada y parada, sean los menos posibles viendo la situación que se da, en función de estos días de lluvia que hemos tenido el sistema colapsó y los tiempos de espera que son pocos minutos, eran casi de 40 a 45 minutos, la llegada, la salida, y bueno, pasar las distintas etapas del recorrido que obviamente el tema de las garitas que hemos pedido también y hemos acercado un modelo que se le enviara a la Dirección que corresponda de la Intendencia para que se hiciera, modelo precario pero modelo al fin.-

Otro tema:

En el año 2015, en setiembre de 2015, cuando la Dirección Nacional de Aduanas acuerda, tomó la medida 0 Kilo, nosotros desde nuestra Bancada hicimos un comunicado de Prensa, una declaración pública manifestando la disconformidad por el tema.-

Que era una medida que en realidad lo que buscaba era castigar a la población de clase media, de clase trabajadora, a las familias que tienen hijos, nietos, primos, sobrinos estudiando en la capital o en algún otro departamento donde hayan Universidades o Dependencias Técnicas y donde cuesta mantener los hogares.-

En esa oportunidad en el Senado de la República, se hizo lo mismo, un día después que nosotros hiciéramos la propuesta acá, quiere decir que tan errados no andábamos, por suerte la medida se revirtió al poco tiempo.-

Ahora lo que nosotros estamos viendo, es una situación que se da en las Redes Sociales, y va ligada de la mano con esto, en el otro extremo, y es el contrabando, castigado expresamente por el Código Aduanero y que hoy en las Redes Sociales vemos que se está abusando de una medida, que debería ser para ayudar a acceder a la canasta básica, se usa para el provecho personal de algunos, hemos visto y tenemos documentación fotográfica que hemos sacado, cantidades excesivas, fundas de cerveza, lácteos, derivados de carne, un montón de cosas, que se pasan, no para el consumo personal de una familia, que podrán ser como mucho, dos unidades de cada cosa, si no que se pasan en grandes cantidades, cinco, seis, siete, claramente para revender.-

Lo que nosotros estamos pidiendo Presidente, es que el departamento de Rocha tiene la condición de ser un departamento fronterizo y es un tema que le incumbe precisamente, entonces, no podemos contribuir nosotros a como dicen el Art-209 define el contrabando del Código Aduanero, no podemos ser tolerantes o ajenos a que por acá se está dando una acción de ingreso al territorio aduanero de forma clandestina, con destino a traducirse en una pérdida de renta fiscal o violación de los requisitos esenciales para la importación de determinadas mercaderías y esto es lo importante, dejando un poco de lado el tema fiscal. Sino el hecho de las garantías que se le da a quien consume, que también es un tema importante, no solamente la pérdida de ingresos fiscales, si no las pocas garantías porque si uno trae carne, tiene que venir en un camión refrigerado, que esté acondicionado para hacer el viaje o hasta alguna otra ciudad del departamento de Rocha, donde comercializan estos temas.-

Y esas garantías no se dan, y es una competencia que justamente se debe velar.-

Lo que yo propongo es que se haga una Comisión Especial para seguir este tema, Comisión de la Junta, reducida que tenga, agilidad de funcionamiento, que obviamente se llame a la Dirección Nacional de Aduanas, o se le pida una reunión o que ellos asistan al Plenario o a Comisión, y empezar a estudiar este tema seriamente.-

Es decir informar a la Dirección de Aduanas, si hay una omisión en las Aduanas para este paso excesivo de mercadería, o si es que no hay forma por alguna temática particular, falta de recurso humano, falta de recursos técnicos, que puedan ayudar, faltas de recursos legales que permitan hacer una inspección más exhaustiva de los vehículos que vayan, tal vez, va por ahí la cosa.-

Bueno que se estudie y se ponga en conocimiento y que el departamento de Rocha, ya termino Presidente, desde la Junta Departamental y se puede invitar incluso al Ejecutivo intervenga en este estudio.-

Voy a pedir que se estudie o se derive a Asuntos Internos, para que se estudie la conformación de la Comisión, si cree pertinente pasarlo a una Comisión que ya existe en la Junta, que lo haga, pero voy a pedir especial hincapié en este tema, que debe ser de interés para todos nosotros, en función de la característica fronteriza como decía que tiene el departamento de Rocha.-

Voy a pedir que estas palabras se deriven a la Comisión que se cree o que entienda pertinente Asuntos Internos, que se envíe al Despacho del Intendente Departamental, que se envíe al Despacho del Director Nacional de Aduanas y al Despacho del Representante Daniel Peña.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Roberto Méndez.-

SR. MENDEZ.- Señor Presidente, estuvimos el lunes en un Gabinete descentralizado en Costa Azul, en un marco importante de vecinos y políticos, habló el Intendente Pereyra, sobre las mejoras que se han conseguido para la zona y otras que se están trabajando, fundamentalmente se trató los temas de la iluminación, se trató del reasentamiento, de estudio del basurero que se está trabajando con el CURE y dentro de los otros temas tratados se le dio participación a una numerosa concurrencia.-

En realidad yo voy a dejar para que se archive los 25 puntos que se trataron por las distintas personas que estuvieron hasta altas horas de la noche trabajando, voy a destacar tres que me parecen importantes, porque de repente el tiempo no nos da en esta Media Hora, pero era para tratarlos.-

Tenemos entendido que el boleto según lo plantearon ahí, donde hay gente trabajadora en la Paloma ha crecido mucho en extensión tenía un costo de 40 pesos, es sabido y no tenemos la documentación, pero queremos que este llegue al Intendente, a pesar de que él estuvo analizando el tema, de que la Terminal está en manos de COT pero se hizo un convenio con Andresito.

Eran los que realmente hacían el transporte local.-

Nos parece que hay una cantidad de obreros y estudiantes que necesitan realmente ese medio de locomoción en ese sector.-

Después el otro elemento a destacar, no es solo en este momento circunstancial de lo que significa las inundaciones en el departamento, sino que el Ingeniero Pertusso y de ahí la ventaja de trabajar en equipo, destacó que falta un plan rector sobre todo para la zona urbana y suburbana de la Paloma.-

Lo que haría de esta forma funcionar mejor las correcciones que indudablemente la gente necesita, de esas 20 correcciones hubo por lo menos 3 o 4 importantes de los cuales, el puente de la Parada 14, fue reclamada porque está en muy mal estado debido a las últimas aguas y lo que significa la inundación de los vecinos cuando se atasca dicho puente.-

Pero es de destacar que el Ingeniero con absoluta rectitud dijo que realmente se vería respaldado por un plan rector y no andar como pedían muchos vecinos, vistiendo un santo, como dijeron para vestir otro, o sea tratar de solucionar un problema para que el vecino no se inunde.-

Esto nos parece seriedad señor Presidente y creo que ese plan, le costaría a la Intendencia Municipal, por lo tanto voy a pedir el apoyo del Cuerpo, unos 140 mil dólares, es una suma importante pero, que nos da una orientación y un planeamiento a futuro, en un problema que en la Paloma se viene arrastrando de mucho tiempo.-

Y la tercera cosa a destacar, es que le vamos a pedir al señor Intendente que coordine con los Organismos Estatales OSE, UTE y ANTEL, los trabajos necesarios porque a veces quedan a medio camino dejándole la responsabilidad a la Intendencia Municipal para solucionar los problemas de las obras que quedan a medio camino.-

En un balneario como La Paloma, termino señor Presidente, estas tres cosas nos parecen fundamental, nuestro turismo depende mucho de estas resoluciones del señor Intendente. Por lo tanto voy a pedir el apoyo del Cuerpo para estas tres, mociones en particular.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, el señor edil, ha pedido el apoyo del Cuerpo para que su planteo pase al señor Intendente, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

Tiene la palabra el señor Ángel Silva Mas... bien no va a hacer uso de la palabra.-

Tiene la palabra el señor Víctor Hugo Molina.-

SR. MOLINA- Gracias señor Presidente.-

Por este medio quiero felicitar a la gran Academia de Castillos Red Black, de la señora Mariana Fernández, una academia con muchos años en nuestra ciudad, han pasado muchísimas alumnas y alumnos, el pasado año obtuvieron dos segundos puestos y un primer lugar en diferentes categorías, este año, repiten en la capital del Uruguay, Montevideo, al igual que el pasado año, dos segundo y un primer puesto, clasificando para un torneo internacional a realizarse en Brasil.

Vale la pena destacar que es a nivel nacional compitiendo entre más de 280 categorías, más que importante dicha academia dejándonos muy bien parados no sólo a Castillos sino a nuestro departamento. Felicitaciones a Red Black.

Quiero pedir que estas palabras pasen a la directora de dicha Academia y se le haga un homenaje en la Junta Departamental por el esfuerzo y los logros obtenidos.

Quiero el apoyo del Cuerpo para este pedido.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a hacer la aclaración que sobre el homenaje el planteo debería pasar a la Comisión de Asuntos Internos.

Sr. MOLINA:-Sí que pase a la Comisión de Asuntos Internos.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. Edil ha pedido el apoyo del Cuerpo para que su planteo pase a Asuntos Internos para hacer un homenaje a la Academia Red Black.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

Para trámite tiene la palabra la Sra. Edila Graciela Saroba.

Sra. SAROBA:-Que se cite la Comisión de Asuntos Internos para el próximo martes, a la hora 17 ¿puede ser?...

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil Ángel Silva Más para trámite.

Sr. SILVA MAS:-Gracias Sr. Presidente, a solicitud de los estudiantes de gastronomía de la Escuela Técnica se le haga un pedido el próximo 15 de setiembre estarán compitiendo a nivel nacional en la ciudad de Colonia, como lo hicieron el año pasado donde obtuvieron medalla de bronce y los estudiantes piden solicitan llevar a la competencia la bandera de nuestro departamento. Usted puede tomar el pedido.

Sr. PRESIDENTE:-Con mucho gusto señor Edil.

Sr. SILVA MAS:-Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted. Tiene la palabra para trámite la Sra. Edila Nadina Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ:-Presidente, es por una duda que tengo, jurídica entonces por intermedio de la Mesa solicito al Sr. Asesor Jurídico me informe si:

1)-Los Ediles Departamentales tenemos potestades para ingresar en dependencias Municipales sin la autorización del Alcalde o en su defecto o el Encargado de la misma.

2)-Si los Ediles tenemos facultades, de acuerdo al Reglamento de la Junta, para convocar a una Comisión, con día y hora , cualquiera sea, aún en caso de no integrarla.

Eso era Sr. Presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Así se hará.

Para trámite tiene la palabra el Sr. Edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-No es para trámite pero voy a hacer una moción que finalizados los trámites podamos alterar el sistema de trabajo de hoy y pasemos a tratar el Orden del Día y después continúenos, porque hoy es un día muy especial y seguramente todos nos queremos ir un rato antes .

Por lo tanto estoy mocionando que finalizados los Asuntos de Oportunidad que estamos tratando podamos considerar el planteo del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil en realidad prácticamente los Asuntos Entrados son de lectura no creo que se ahorre mucho tiempo sinceramente.

Si hubiera más tal vez que la moción fuera oportuna. Si quiere ponemos a consideración la moción.

Discúlpeme me parece que si no le damos lectura a los Asuntos Entrados que posteriormente van a ser trabajados por las Comisiones, estas no tendrán tema.-

Sr. MOLINA:-Presidente, sin ánimo de alterar ese orden, no es esa la idea.

Sr. PRESIDENTE:-Estoy hablando yo señor edil.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias, muy amable lo voy a escuchar atentamente.

Sr. PRESIDENTE:-Yo lo que le explicaba que si no le damos lectura a los Asuntos y la entrada a los nuevos asuntos entrados que posteriormente van a ser trabajados en las Comisiones estamos, me parece que alterando su funcionamiento, igual no tengo ningún problema en ponerlo a consideración su moción, pero corremos el riesgo de que éstos temas no ingresen formalmente para ser tratados y derivados a las Comisiones respectivas.

Yo creo que si le damos lectura los Asuntos Entrados como no son muchos prácticamente vamos a pasar al Orden del Día en forma inmediata.

Tiene la palabra el Sr. Edil José Luis Molina.

Sr. MOLINA:-Presidente, hice una moción y solicito que se ponga a consideración.

Sra. FERNANDEZ:-Parte del Orden del Día tal como dice el Reglamento. Y para alterar el Orden del Día ¿no se necesita algún tipo de votación especial?

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a hacer una consulta por el tema de la alteración, la cantidad de votos que se necesitaría.

Sr. MOLINA:-Yo creo que se puede, porque es simplemente cambiar el orden.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien el Asesor Jurídico nos acaba de informar que con mayoría simple se puede alterar el Orden del Día, por lo tanto pongo a votación la moción del Sr. Edil José L. Molina.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa, 15 en 23

Se necesitan 16 votos.

Sr. MOLINA.-No, no es negativa. Creo que no se necesitan 16 ...

(Dialogados)

...es mayoría para mí...

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a pedir que el Asesor Jurídico una vez más se haga presente que aclare y que pueda sacar la duda.

El Asesor Jurídico nos informa que tiene que ser la cantidad de 16 votos para alterar el Orden del Día.

Por lo tanto proclamamos la votación como Negativa – 15 en 23.-.

Pasamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

1-Solicita anuencia para ceder por el termino de quince años en carácter de comodato 3 Has 1535 mts. 2del padrón 53640 de su propiedad al “Complejo del Club Social y Deportivo Punta del Diablo”.-

-A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

2-Club A. Peñarol de Rocha solicita exoneración de tributos municipales.-

-A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Comunicaciones Generales

1-Tribunal de Cuentas de la República remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2016.-

-A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

2-El mencionado Tribunal comunica resolución que no formula observaciones a trasposiciones realizadas por la Intendencia Departamental

3-Hace conocer resolución sobre reiteraciones de gastos de esta Junta Departamental.-

-A CONOCIMIENTO

4) Asociación de Guardavidas de Rocha solicita ser recibidos por este Legislativo.-

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1-Solicitud de anuencia del Ejecutivo para ceder en comodato por el término de veinte años a la Asociación Civil Club Atlético Plaza Congreso de Rocha parte del padrón 11726, devuelto por la Intendencia Departamental con la información requerida por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.-

A LA MENCIONADA COMISION.-

2-Nélida Noguera solicita exoneración tributaria del padrón 2305 de Chuy.-

A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

3-Grupo de teatro “Contraescena” solicita exoneración de impuestos municipales.-

A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

4-Intendencia Departamental hace conocer al Cuerpo copia de la Resolución por la cual autoriza la trasposición de rubros de funcionamiento e inversiones de Rocha.-

A CONOCIMIENTO

Sr. PRESIDENTE:-Para tratar los Asuntos Informados. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

La Sra. Edila Graciela Saroba pide se puedan votar en conjunto, en bloque los Asuntos Informados que sean exoneraciones.-

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) Afirmativa, unanimidad 22 en 22

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

- 1) Alicia Molina solicita exoneración tributos por padrón 5232 de Las Garzas.-
- 2) Liria Correa tramita exoneración tributaria de padrón 9291 de Rocha
- 3) Flor Rivero similar gestión por padrón 1744 de Rocha.-
- 4) María Cabrera gestiona exoneración de tributos de padrón 8800 de Rocha.-
- 5) Rosa Mego solicita exoneración de padrón 3850 de Rocha.-
- 6) Etelvina Díaz similar gestión por padrón 2788 de Rocha.-
- 7) Heber Méndez solicita exoneración tributaria de padrón 1649 de Rocha.-
- 8) Juan Olivera gestiona exoneración tributaria padrón 8065 de Rocha.-
- 9) Armando Acuña similar gestión que los anteriores por padrón 6774 de Rocha.-
- 10) Daniz Puñalez igual solicitud padrón 6983 de Rocha.-
- 11) Juana Santos gestiona exoneración de tributos de padrón 9689 de Rocha.-

12) Ejecutivo gestiona exoneración de tributos a afectados por evento climático del pasado 3 de enero en Barrio López de Rocha.-

13) Cooperativa de Vivienda "COVITRA" Chuy solicita exoneración de Tasas de construcción.

Sr. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa para aprobar los informes.
(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Quedan aprobados los informes que se les dio lectura.

POR LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

14) Solicitud de fraccionamiento de Tania Abreu padrón 11443 de Rocha.

-(Se lee).-

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Rocha, 30 de agosto de 2017

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores Ediles: Graciela Techera, Humberto Alfaro, Cosme Molina, Cristian Martínez, Nadina Fernández, Eduardo Veiga, Mary Núñez y Graciela Saroba.

En la oportunidad se tomó conocimiento de la gestión promovida por los señores Tania, Federico y Roberto Abreu a través del cual solicitan autorización para el fraccionamiento planteado en las presentes actuaciones del padrón N° 11453 de la ciudad de Rocha.

Teniendo en cuenta que el proyecto de fraccionamiento actualizado, cumple con las exigencias que se establecen en la norma vigente para la zona, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo autorizando el mencionado fraccionamiento de acuerdo a plano adjunto que luce a fojas 44.

Fdo. Graciela Techera, Humberto Alfaro, Cosme Molina, Cristian Martínez, Nadina Fernández, Mary Núñez y Graciela Saroba.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

15) Gestión para realizar desafectación de calles en balneario Laguna Negra.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Rocha, 30 de agosto de 2017

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores Ediles: Graciela Techera, Humberto Alfaro, Cosme Molina, Cristian Martínez, Nadina Fernández, Eduardo Veiga, Mary Núñez y Graciela Saroba.

En la oportunidad se tomó conocimiento de la gestión promovida por Sirena Lagoon S.A. en la cual solicitan viabilidad de desafectación de calles que dan acceso únicamente a terrenos de su propiedad en el balneario Laguna Negra.

Teniendo en cuenta lo que surge de éstos obrados, esta Asesora aconseja al Plenario otorgar la anuencia solicitada por el Ejecutivo para conceder la desafectación gestionada.

Fdo. Graciela Techera, Humberto Alfaro, Cosme Molina, Cristian Martínez, Nadina Fernández, Mary Núñez y Graciela Saroba.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

16) Robert Reges solicita levantamiento y suspensión de autorización para construir.-

COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Rocha, 30 de agosto de 2017

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores Ediles: Graciela Techera, Humberto Alfaro, Cosme Molina, Cristian Martínez, Nadina Fernández, Eduardo Veiga, Mary Núñez y Graciela Saroba.

En la oportunidad se tomó conocimiento de la gestión promovida por el señor Robert Reges en calidad de propietario del padrón 5103 de La Paloma en la cual solicita ser excluido de la prohibición de otorgamiento de permiso de construcción.

Ante algunas dudas surgidas durante el tratamiento se resolvió solicitar la presencia de Asesores del Ejecutivo Departamental a la sesión de esta Asesora que se realizará el miércoles 13 del corriente, a la hora 19.

Fdo. Graciela Techera, Humberto Alfaro, Cosme Molina, Cristian Martínez, Nadina Fernández, Mary Núñez y Graciela Saroba.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

17) Informe referida a la actividad realizada el 31 de agosto.-

-(Se lee el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana)

Rocha, 31 de agosto de 2017

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta comisión se reúne en el día de la fecha zona la asistencia de sus integrantes señores ediles; Graciela Techera, José Iroldi, Gladys Pereyra, Esther Solana y Víctor Molina.

Participan también los señores ediles, Cristian Martínez, Nelba Inceta y el señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha, Federico Amarilla.

En la oportunidad se reciben en el seno de la misma como estaba previsto al señor Jefe de Policía del Departamento, Crio. Mayor Claudio Pereyra y al señor Intendente Departamental de Rocha Don Aníbal Pereyra. Con los cuales se tratan varios temas relacionados con la seguridad en el departamento.

De parte del señor Intendente Departamental, luego de algunas consultas de los señores ediles se recibe la siguiente información.

El Ejecutivo ha trabajado en conjunto y viene trabajando, con el Ministerio del Interior, por parte de la Jefatura de Rocha, en lo que ha sido la instalación de la primera parte del circuito de cámaras de seguridad instaladas en la ciudad de Rocha, las que fueron adquiridas por un esfuerzo económico en conjunto, del sector público y privado del departamento. Por un lado el Centro Comercial de Rocha, por otro el Ministerio del Interior y finalmente la Comuna Rochense.

Por otra parte, informa también que en una próxima etapa de ampliación del circuito de funcionamiento de estas cámaras en cual se viene trabajando, técnicamente con el aporte del Ministerio del Interior en esta red y a la cual se le agregaran 27 puestos nuevos, a las ya existentes, más algún re direccionamiento de las existentes. Se pone en conocimiento que todo este nuevo proyecto, se hará a costo único de la Intendente Departamental de Rocha.

En lo que tiene que ver con la situación de las luminarias en el departamento, se informa también que se viene trabajando en la ampliación y renovación de las ya existentes. En el marco de lo que ya viene siendo un trabajo en conjunto, desde la pasada administración, entre UTE y la IDR. Se podrán nuevas luminarias en todo el departamento, cambiando la tecnología en algunas de ellas. Por otra parte también se intentara, acortar la distancia entre las columnas del alumbrado público, llevándolas de 100 metros a 50, ya que las nuevas luminarias, que tiene un consumo más bajo que las anteriores, tiene un radio más corto de iluminación.

También se tratan planteamientos puntuales, en zonas puntuales, explicitadas por los señores ediles, las cuales son evacuadas en forma particular en cada oportunidad.

De parte del señor Jefe de Policía se recibe también la información, que se ha trabajado en conjunto en la implementación y puesta en funcionamiento de las cámaras existentes en la ciudad de Rocha y Lascano, además de las que se están proyectando en las localidades de Chuy y Castillos.

Por otra parte da algunas estadísticas, sobre lo que viene siendo la actuación de la Policía en el departamento, en lo que tiene que ver con el esclarecimiento del

delito y la prevención del mismo, así como también estadísticas de violencia doméstica y otros delitos menores.

También pone en conocimiento de esta asesora, de cuál es el mecanismo, con los aspectos técnicos correspondientes del funcionamiento de las cámaras de seguridad en la ciudad y de las proyectadas a futuro, con la consiguiente ampliación.

Consultado a cerca de la situación de algunos destacamentos del interior, los cuales se encuentra sin personal, explica las razones por las cuales se encuentran de esa manera y amplia información, de cuál es el trabajo que se viene haciendo para la reactivación de los mismos.

Asimismo y en lo que tiene que ver con la ampliación y modificación de la forma de trabajo que se implementara en un corto y mediano plazo en el Comando de Policía del Departamento, deja algunos aspectos puntuales a los integrantes de la comisión de cómo se hará el mismo. En cuanto a la forma de trabajo del personal y la ampliación en número que se está haciendo de este.

En lo que tiene que ver sobre situaciones puntuales presentadas por cada edil, da respuesta a cada una de ellas y pone en conocimiento a los integrantes de esta asesora de la situación particular allí planteada.

Firman: Graciela Techera, José Iroldi, Gladys Pereyra, Esther Solana, Víctor Molina.

Sr. PRESIDENTE.-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

18) Informe producido por la Asesora de Cultura

-(Se lee el informe de la Comisión de Cultura)

Rocha, 4 de setiembre de 2017.

COMISION DE CULTURA

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles-Mary Núñez, Pura Rivero, Graciela Nassi, Graciela Techera, Nelba Inceta y Cristian Martínez.

1)- A raíz de la visita de integrantes de esta Comisión a los Centros Culturales al Balneario de Costa Azul y como la idea de ésta es estar cerca de todos éstos Centros del departamento, la misma sugirió el aporte de libros infantiles por parte de todos los Ediles que quieran colaborar.

2)- En la reunión del Centro Cultural de La Paloma estaban: la Encargada de Dirección Sra. Irene Soba, el Presidente de la Comisión de Apoyo e integrantes de la misma.

3)-Se habló del funcionamiento del Centro Cultural y el nombramiento del nuevo Director de dicho Centro.

4)-También se conversó de la conmemoración de los 143 años del Encendido del Faro de La Paloma y del proceso de recuperación de las herramientas utilizadas por "Lucho".

5)-En la ciudad de Castillos se pidió apoyo para la impresión del libro de la historia de Aguas Dulces, lo cual se harán las gestiones pertinentes.

Fdo. Mary Núñez, Pura Rivero, Graciela Techera, Nelba Inceta y Cristian Martínez.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Pasamos a tratar el punto en el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1er:-Tratamiento del Artículo 29 del Presupuesto Quinquenal vigente del Ejecutivo (Planteo de la señora Edila Nelba Inceta)

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra la señora Edila Nelba Inceta.

Sra. INCETA:-Gracias Sr. Presidente, bueno hoy como usted lo dijo nos ocupa el Artículo 29 del Presupuesto Departamental.-

Artículo 29 que colide con todas las Leyes Nacionales, con el Decreto 500, con el Decreto 700, convertido en Ley, y con las respectivas Leyes que deja a los productores nuestros totalmente indefensos.

Por eso y como no se ha dado cumplimiento al compromiso que hizo de reglamentarlo antes de llevarlo a la práctica.

Señor Presidente, solamente estoy dejando una moción en la Mesa en el sentido de que se derogue el Artículo por ilegal.

Es una moción Sr. Presidente, gracias.

Está la moción presentada Sr. Presidente, gracias, le agradezco.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil Saúl Brener...

Sra. INCETA:-Sr. Presidente, por favor es una moción, creo que soy una Edila como cualquier otra, con sus derechos, que tiene derecho a presentar una moción, que tiene derecho a que la Mesa la ponga a consideración.

Agradezco Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Sra. Edila el punto forma parte del Orden del Día, su tratamiento, el mismo está a consideración. Está en discusión y luego pondremos a consideración la moción suya o las mociones que surjan.

De ninguna manera vamos a arrancar por la moción que me parece que es lo último que se pone a consideración, cuando los ediles que quieran hablar lo hayan hecho.-

Por lo tanto tengo que seguir dando la palabra a los Ediles que quieran participar del debate.

Tiene la palabra el Sr. Edil Saúl Brener.

Sr. BRENER:-Queremos en primer lugar señalar que los que se sientan afectados en alguna medida o por alguna disposición de la Intendencia que sea ilegítima o que no esté de acuerdo con el contexto legal tiene la posibilidad de hacer por las vías jurisdiccionales que correspondan un reclamo. Ese es un aspecto reglamentario que esencialmente desconozco y que no he profundizado en esa tesitura.

Pero hay un aspecto de conveniencia, o de inconveniencia, que creo que es el que efectivamente ha planteado la Edil Inceta.

En su oportunidad, yo recuerdo estaba presente, no recuerdo si estaba integrando el Cuerpo pero sí estaba presente, y recuerdo muy bien su exposición donde hizo especial, resaltó en forma especial, la situación económica que podían atravesar los productores a los cuales se obligaban a atender una situación que digamos los productores tienen oportunidades para vender su producción y que se ven compelidos por ésta decisión de la Intendencia.

Y de hecho tenemos que decir que no es así. Esta situación se maneja de la siguiente manera, esto presumo que debe de haber sido reglamentado, ocurre que hay un procedimiento y ese procedimiento consiste en que la persona que concurre a adquirir sus guías se le entrega un instructivo que firma documentando que ha concurrido, que se notifica de cuáles son los términos, cuáles son los requisitos para que en el futuro se le vendan las guías a los que se hacen referencia. Todos sabemos el motivo es la posibilidad de movilizar el ganado de un lugar a otro y eventualmente la situación más común es para su comercialización.

En esa oportunidad se le venden diez guías. Quiere decir que cualquier productor chico o mediano tiene un número de guía suficiente para que eventualmente pueda realizar y tomar sus plazos para que efectivamente se pueda, digamos, tomar su tiempo para tener los recursos para abonar la contribución.

Después de esa situación entonces sí, una vez que ha cumplido con esa firma de esta documentación que es una notificación por aviso, que tenemos acá una copia de ella, en la siguiente oportunidad que requiere guía tiene que presentar toda la documentación, alguna de las cuales todos los productores tienen obligación la mayoría de las cuales y obviamente lo que se agrega es estar al día con la contribución.

Qué implica esto, que si el productor tiene el dinero para pagar y ponerse al día si es que no lo ha hecho antes, lo hace o de lo contrario hace un convenio y paga una cuota del convenio y desde ese momento está al día, y vuelve a tener la oportunidad de adquirir otras diez guías.

Ahora si lo vemos desde el punto de vista de la conveniencia lo lógico y natural es que le estemos digamos, requiriendo una cuestión que es, digamos, una obligación de toda persona de atender del pago de sus impuestos.

De hecho, lo menos conveniente es que el productor se atrase y que pague moras y recargos y que se acumulen cantidades importantes de dinero que ahí sí después se le puede hacer difícil atender. Y nos estamos refiriendo obviamente a los pequeños y actualmente medianos productores de predios relativamente pequeños y no a los grandes productores que indudablemente tienen digamos, obviamente negocios mucho más frecuentes que seguramente tienen ventas que pueden ser frecuentes, y que naturalmente es de esperar que atiendan al pago de sus impuestos en tiempo y forma. Nos estamos refiriendo no a ellos, sino a los que han generado la preocupación que consideramos atendible.

Lo que no acompañamos es la posibilidad de derogar, ¿por qué? y porqué nosotros estamos exigiendo de una manera. Estamos, yo integro ahora la Comisión de Quitas y Esperas, vemos situaciones muy complicadas, la gente digamos, atiende sus obligaciones y son la gente más pobre, la gente de menos recursos y que a veces uno se pregunta de pronto porqué han demorado tanto en requerir el auxilio de una exoneración total o parcial, porque las situaciones a veces son muy complejas. Es la gente por el contrario vemos que es gente de muy escasos recursos mantienen al día su contribución, porque en realidad son personas que le gustan ser ordenadas y pagar sus deudas.

Nosotros estamos convencidos de que estas situaciones tienen que tener alguna forma coercitiva para que de alguna manera haya una equidad entre todas las personas, de manera que no haya personas que reciben servicios y no se hacen cargo de sus obligaciones, muchas veces pudiendo hacerlo.

No todo lo que se requiere, y en esto vamos a estar de acuerdo, no todo lo que se requiere puede ser que se esté atendiendo en todo momento.

Puede ser que los caminos rurales no estén todo lo que querríamos y deseáramos, pero se está haciendo un notable esfuerzo para atender, pese a situaciones climáticas adversas. El buen estado de los caminos rurales, y es bien cierto que si bien esto se hace con aportes del Gobierno Central, de última son recursos que se aplican para que el productor tenga su acceso a su producción y se colabore con él.

Y yo quiero hacer una pequeña referencia para pensar en los números que se manejan.

Hoy leía una noticia que podrá ser cierta o podrá no serlo, en la industria frigorífica termina de encargar un estudio a un Estudio Contable una firma Asesora y el resultado de ese estudio es que la exportación de ganado en pie que ha sido una decisión que ha beneficiado a los productores, porque en definitiva les da una vía de salida para su producción, eso aparentemente le costaría al Estado uruguayo, a todos los uruguayos por supuesto, cuatrocientos y pico de millones de dólares. Quiere decir, bien que el Estado, yo creo que esa realidad no es tal, es parte de una lucha que hay entre una industria frigorífica que hoy lamentablemente tiene intereses muy poderosos y los productores rurales que muchas veces tienen que aceptar los precios y no pueden.-

Otros son más grande obviamente vende cuando le conviene, que los que son más chicos, venden cuando tienen necesidad de dinero. Pero estamos hablando de enormes sumas de dinero que se movilizan, y por lo tanto yo pienso de la contribución es una suma bien pequeña, que de repente en un campo de cien hectáreas con Coneat 100, podríamos estar hablando, probablemente de... no sé si 1500 dólares anuales como el monto total de la de la contribución. De manera que a los precios de

hoy son 40, 45 mil pesos más de eso no están aportando por contribución en una estimación aproximada. Creo que no tampoco se trata de un requerimiento excautivo, digamos que haga que el productor rural..., de una manera tal que no pueda efectivizar su pago ... conociendo lo que hoy vale, una res, un novillo objeto de su producción.

Por lo tanto digamos nosotros no vamos a dar nuestro voto a esta moción y pensamos que de acuerdo con los hechos, que estamos planteando y que terminamos de referir, si se ha reglamentado, si se ha cumplido con lo que se ha planteado, hay una opción de preaviso, y hay una opción, una salida de un plazo suficiente y de situaciones de salida para que lo que eventualmente tienen que evidentemente habrá quien los tiene, y no se puede negar alguna probabilidad o prioridad que supere la de poder estar al día con sus impuestos.

Por lo tanto, creo que se han tomado las medidas que la edila sugería, y por lo tanto no vemos el motivo, más allá de que igual va a decir si hay alguna ilegitimidad, que tal como lo plantea si la hubiera, pues ahí la viabilidad jurídica para impugnar esta decisión, frente a los organismos que corresponda.

Es lo que tenía por decir.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Graciela Saroba.

SRA: SAROBA: Es muy cortito lo que voy a decir.

Esto es una gran injusticia social, por eso lo queremos derogar esta noche. Porque acá entran no sólo las guías para el ganado, de gente que tiene propiedad de los campos, sino gente que tiene ganado y no tiene tierra para ponerlos.

También incorpora lo que es los caballos de carrera y caballos que andan en rutas nacionales, cargado en traílles y camiones. Si no tienen guía, no pueden transitar.

Yo creo que esto es una gran injusticia social, pedir que se tenga al día la contribución inmobiliaria para poder expedir una guía de tránsito de ganado.- gracias Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez.

SR: MENDEZ: Si no recuerdo mal este tema ya se trató en Sala, en el Plenario, cuando el presupuesto departamental.-

En ese momento destacamos algunas cosas, y en esto hay que volver a reiterarlas. Me parece que este es un impuesto, o una obligación mejor dicho que separa los productores, en dos grandes grupos, los grandes productores y los pequeños o medianos productores.

Las dificultades planteadas a los medianos productores, que son los de menos de 300 hectáreas. Basta con que ellos presenten, y nos asesoramos al respecto porque no teníamos idea de este fondo realmente cuáles son las obligaciones reales, que tiene que tener ese productor. Estamos hablando, vuelvo a repetir, de 300 hectáreas de un productor familiar.

Basta que el productor familiar acredite, que tiene, que es un productor familiar y de alguna manera este registrado como tal, para que no entré a tener ese tipo de obligaciones planteadas, para los otros productores. Esto queda claro señor Presidente y de alguna manera compromete, a digamos, obtener las guías el otro productor generalmente se puede desplazar, ya creo que hablo nuestro compañero de bancada, tienen la posibilidad, este pequeño y mediano productor de obtener diez guías y empezar a cumplir como cumple la mayoría.

Porque también en los deudores de este departamento no son los medianos y los pequeños productores rurales, los grandes deudores que son menos y que aprovechan las circunstancias especiales para obtener beneficios especiales, son los grandes productores.

Y esa es la verdad, porque seguramente lamento mucho que nuestra bancada no tenga todos los ediles presentes, y la lamento muchísimo porque a pesar de que la votación salga positiva y pase al Ejecutivo Departamental, seguramente el Ejecutivo

departamental no va a llevar a cabo este tipo de alteración, justificada, que obliga a los contribuyentes a cumplir nada más y nada menos, que con sus obligaciones.

El trámite seguramente va a ser negativo, nosotros vamos a votar negativo, pero vamos a votar negativo con la convicción de que acá no dañamos al pequeño y mediano productor, que ese que va a tener 10 días para comercializar lo que necesita para su establecimiento y no vamos a beneficiar al gran deudor departamental, que son los que sistemáticamente, aprovechan las mejores condiciones para sacar los mejores beneficios.

Por lo tanto señor Presidente nuestro voto va a ser negativo a acompañar esta moción, y lamentamos mucho que se obtenga esa diferencia en la Junta Departamental, debemos premiar sobre todo a aquellos que luchan, porque son los que tienen menos capacidad económica sobre los que tiene mayor capacidad contributiva.

Muchas gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Mary Núñez.

SRA: NUÑEZ: Vamos a solicitar un cuarto intermedio, de cinco minutos.

SR: PRESIDENTE: La señora edila Mary Núñez ha solicitado por intermedio de cinco minutos, los que estén por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.-

SR: MOLINA: Yo soy muy generoso y me gusta mucho votar el cuarto intermedio, lamentablemente tenemos un antecedente que hace pocos días nosotros solicitamos un cuarto intermedio y el Frente Amplio no nos acompañó.

Así que por lo tanto nosotros ahora no vamos a votar este cuarto intermedio.

(Dialogados)

SR: PRESIDENTE: Hay una moción de cuarto intermedio los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 12 en 22

Pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos.

- Así se hace siendo la hora 20:42.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo el levantamiento del cuarto intermedio

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 17 en 17

-Siendo la hora 20:47 se levanta el cuarto intermedio reanudándose la sesión.

Tiene la palabra la señora edil Nelba Inceta.

SRA: INCETA: Muchas gracias Presidente, le voy a pedir que de acuerdo al artículo 65 se ponga a votación, ahora el tema.

SR: PRESIDENTE: No, tenemos ediles anotados. Tenemos una moción que la vamos a poner a consideración cuando se termine la lista de oradores o cuando así lo disponga el Plenario.-

Tiene la palabra la señora edil Nadina Fernández.

SRA: FERNANDEZ: Gracias Presidente, nosotros estuvimos discutiendo esto en la Comisión de Hacienda, estaba la edila Inceta y también estaba quien habla, lo discutimos el tema,

(Dialogados)

SR: PRESIDENTE: Artículo 65... si ... cualquier momento del debate siempre que hubieren hablado, dos ediles, a favor y en contra del asunto podrá proponerse que el punto se dé por suficientemente discutido, lo que se adoptará con la conformidad de los dos tercios, de presentes.

SRA: INCETA: Bueno que se dé por suficientemente discutido, entonces eso es lo primero, que hay que votar.

SR: PRESIDENTE: ¿Usted está proponiendo eso señora edil?

Entonces tiene la palabra la señora edil Nadina Fernández.

(Dialogados)

SRA: FERNANDEZ: Porque acá se han dicho cosas que me han dejado pensando, por ejemplo se dijo que colide con las leyes nacionales el artículo 29, pero el Tribunas de Cuentas no le hizo observaciones, en este sentido. Y además porque yo entiendo que es de justicia y equidad, porqué el departamento y todo lo que funciona lo sostenemos entre todos, no existe una entidad del Estado, que tenga un dinero propio, el dinero es todo nuestro y es de equidad que todos aquellos que tenemos obligaciones económicas con el Estado, cumplamos con ellas.

Y no voy a decir más nada porque están muy nerviosos y eso que estamos diezmados hoy con el partido de fútbol, pero bueno, gracias Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Mary Núñez.

SRA: NUÑEZ: Este artículo fue objeto de numerosos debates, durante el presupuesto, fervorosos debates.

Personas del ejecutivo vinieron varias veces a informarnos en qué consistía y como se pensaba aplicar y siempre la respuesta fue, que estas personas que son objeto de este impuesto, o de este artículo que lo que se busca es que se pague la contribución, en realidad es eso, como pagamos todos los mortales.

Que no podían, que eran especiales, que no es así, no es así, eso es una burda mentira, es una falacia, como es una falacia que es ilegal el artículo, no es ilegal, si no, no se puede aplicar.

En realidad lo que se busca es un poco de justicia tributaria, porque como dijo muy bien el compañero, los que siempre pagan son los que menos tienen. Nosotros, yo por ejemplo que cobro un salario como jubilada de maestra, no tengo semovientes, por lo tanto si voy a pagar la contribución, desgraciadamente la pago en cuotas si puedo ahorrar para pagar, como estoy lo haciendo ahora, o no la pago y después pido un préstamo para pagar la contribución y si no seré deudora o morosa.

Pero la persona que vive en el campo, que tiene cierta cantidad de terrenos, de territorio, de tierra, lo que sea y tiene semovientes, dispone de medios para pagar. Paga las guías, mueve los semovientes, los vende y hace un dinero para pagar, nosotros no tenemos semovientes, no disponemos de dinero y pagamos, los humildes pagamos.

Por lo tanto la justicia dice que todos debemos pagar, también los que viven y trabajan en el campo, que no dejamos de reconocer la importancia de la tarea, por supuesto fundamental, tarea fundamental el que vive y trabaja en el campo, pero todos somos iguales y por lo tanto también deben tributar, sino disponen para pagar el compañero explicó muy bien cómo se aplica el artículo 29, se le otorga un período de tiempo, un plazo, se les da en forma prudencial una cantidad de órdenes, para poder mover los semovientes y demás.

Está estipulado como se hace, por lo tanto no veo a que le llaman ilegal, que es inconstitucional y porqué no se debe aplicar. Los pequeños productores están exonerados, que eran nuestro motivo de preocupación, lo discutimos allí hasta cuándo podríamos llevar, que grado tenía un pequeño productor, cuánto en hectáreas, todo eso se trabajó muy bien y se discutió muy bien en la Comisión. Y se vio hasta donde se podía llegar, donde era un pequeño productor y cuando dejaba de serlo para poder aplicar, de otra forma el artículo.

Hubo un motivo para que no se votara, pero igual se especificó y así se hace para la aplicación, lo explicó el compañero muy bien. Entonces ¿porque hay que derogar el artículo si se está aplicando y se está aplicando bien?, no entendemos. No se quiso desde el principio, fue un obstáculo desde el principio en la Comisión, eso es verdad, muy discutido y se volvía y se volvía, se explicaba y se volvía sobre el artículo 29.

No entendemos las razones por las cuales, nosotros no somos del campo, capaz que es gente especial y saben cosas que nosotros no sabemos, saben cosas que nosotros no sabemos en realidad. Pero lo que buscaba era la equidad tributaria, es decir que se pusieran al día en sus tributos, y si tienen al día no tienen problemas,

eso fue lo que se buscó, no otra cosa y no vimos ilegalidad en eso, ni que fuera inaplicable, se está haciendo y se está haciendo bien. Entonces nosotros no vamos a votar la anulación de este artículo 29, lo votamos a favor en el presupuesto y lo vamos a volver a votar, aunque perdamos ahora vamos a votar en contra de anularlo ¿verdad?.-

SR: PRESIDENTE: Tenemos una moción, que nos ha llegado a la Mesa, que se dé el tema por suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa 14 en 19 .

Ponemos a consideración la moción que presento la señora edil Nelba Inceta que consiste en que se derogue el artículo 29 del Presupuesto Quinquenal vigente del Ejecutivo Departamental.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 14 en 19 .

La señora edil Rosana Piñeiro ha pedido trámite urgente, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 14 en 19 .

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: Muchas gracias señor Presidente.-

En primer lugar me siento muy responsable en haber votado el derogar este esté artículo 29. Teniendo en cuenta que yo fui de los que voté, el Presupuesto Quinquenal como decimos siempre, para darles las herramientas al gobierno departamental, y este artículo también lo voté yo, defendí, porque previo a él habíamos tenido una reunión con el señor Intendente y tengo aquí el acta, de lo que transcribimos luego de la reunión con el señor intendente, él se comprometió, nosotros también nos comprometimos, le dijimos que íbamos a acompañar este artículo...

SR: PRESIDENTE: Acabamos de quedar sin número señor edil. Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 20:58)

MARIO BARBOZA
Secretario General

FEDERICO AMARILLA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE
ROCHA

ACTA N° 109

Sesión Ordinaria del 5 de setiembre de 2017

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Carlos Dianessi y los ediles suplentes: Ángel Silva, Pura Rivero, Norma Rivero, Cecilia Barrera, Matías Canobra, Jorge Iriarte y Laureano Moreira.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Mauro Mego, Lourdes Franco, Julio Graña, Rodolfo Olivera, Antonio Sánchez, Jaime Píriz, Eduardo Veiga y Federico Priliac.

Con aviso los señores ediles: Lavallega Cardoso, Mario Sacia, Esther Solana, Gabriel Correa y Artigas Iroldi.

Con licencia los señores ediles: María E. Cedrés, Diana da Silva, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Saúl Brener, Blanca García, Vilma Olivera y Víctor Molina.